

AGENCIA METROPOLITANA DE BOSQUES URBANOS  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ  
LPL-CCC-AMBU-12/2026  
"REHABILITACIÓN DE FUENTES Y SISTEMAS DE TRANSFERENCIA ELÉCTRICA EN  
PARQUES DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA."

FALLO

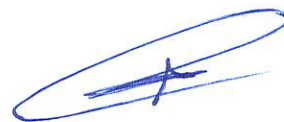
En la ciudad de Zapopan, Jalisco, al día 21 de septiembre de 2026 suscriben los representantes del Comité de Adquisiciones, en la sala de juntas del Parque Metropolitano de la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana, el fallo de la Licitación Pública local con Concurrencia De Comité LPL-CCC-AMBU-12/2026 "REHABILITACIÓN DE FUENTES Y SISTEMAS DE TRANSFERENCIA ELÉCTRICA EN PARQUES DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA." con fundamento en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

RESULTANDO Y CONSIDERANDO:

ANTECEDENTES:

1. La Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara, a través de su Unidad Centralizada de Compras, publicó el 24 de agosto de 2026 en el portal oficial de internet de la Agencia, en su sección de licitaciones, las bases de la licitación mencionada en la parte introductoria del presente documento, cumpliendo con los requisitos establecidos en el artículo 60 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

2. Con fecha 28 de agosto de 2026, ante la presencia de Lic. Helena Briones Rodríguez de la Gerencia de Administración, Lic. Paola Ivonne Ramírez Mena de la Jefatura de Compras y Almacenes, Marco Antonio Rosales Jiménez de la Subgerencia Operativa de Administración de la Subgerencia Operativa de Administración, así como de Frida Jocelyn Rincon Calvillo en representación de la Gerencia de Mantenimiento y Conservación a la Infraestructura, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones del presente proceso, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 63 de la Ley de Compras



| INCISO | Documento de acuerdo a lo requerido en el punto 8.1 de las bases de la presente licitación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | ARCAMO GRUPO CONSTRUCTOR | CONSTRUCCIÓN Y SOLUCIONES ENERGÉTICAS KUBE,S.A. DE C.V. |
|--------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|---------------------------------------------------------|
| j)     | Anexo 10. Formato de Identificación oficial vigente del Representante Legal.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | PRESENTA                 | PRESENTA                                                |
| k)     | Anexo 11. Manifiesto de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, firmado por el licitante, y documento emitido por el IMSS en SENTIDO POSITIVO, se aceptará que la opinión emitida por el IMSS se encuentre en estatus SIN OPINIÓN.                                                                                                                                                     | PRESENTA                 | PRESENTA                                                |
| l)     | Anexo 12. Manifiesto de Personalidad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                          | PRESENTA                                                |
| m)     | Tratándose de personas jurídicas,                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | PRESENTA                 | PRESENTA                                                |
| n)     | Los documentos referidos en los numerales I.- y II.- deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio,                                                                                                                                                                                                                                                                           | PRESENTA                 | PRESENTA                                                |
| o)     | Carta bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal del proveedor, mediante la cual manifieste que cuenta con personal técnicamente capacitado y con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos de rehabilitación, mantenimiento y adecuación de fuentes y sistemas de transferencia eléctrica objeto de la presente contratación.                                      | PRESENTA                 | PRESENTA                                                |
| p)     | Fichas técnicas de los insumos solicitados en el Anexo 1. Se deberá presentar la ficha técnica correspondiente a cada uno de los insumos solicitados en el Anexo 1, integrando una tabla de identificación en la que se señale el número consecutivo, nombre del insumo y el número de foja en la que se localiza la ficha técnica correspondiente, a efecto de facilitar su identificación y verificación. | PRESENTA                 | PRESENTA                                                |

Con fundamento en el artículo 66 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se realizó un **DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO** en el cual se evalúan los aspectos técnicos de las propuestas de los licitantes, mismo que se elaboró de conformidad a lo señalado en el análisis técnico elaborado el Área Requiriente, del cual se desprende lo siguiente:

Para el fallo del proceso se emitirá un dictamen que valide, por parte del área requirente, los aspectos técnicos de las propuestas y, por la unidad centralizada de compras, los aspectos económicos.

En el expediente del proceso y en el dictamen obra el análisis técnico elaborado por el área requirente la **Gerencia de Conservación y Mejoramiento a la Infraestructura**, así como la evaluación económica realizada por la unidad centralizada de compras, los cuales sirven de base para la emisión del presente fallo. Asimismo, se hace constar que esta acta no contiene información clasificada, reservada o confidencial, conforme al artículo 69, numeral 3 de la ley aplicable.

### RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO

De acuerdo con lo señalado en el punto 10.- “CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN” de las bases, el objeto de esta

De lo anterior se desprende lo siguiente:

**ARCAMO GRUPO CONSTRUCTOR, S. DE R.L. DE C.V.**

- La propuesta económica presentada por el licitante **ARCAMO GRUPO CONSTRUCTOR, S. DE R.L. DE C.V.** asciende a un monto de \$667,421.89 (Seiscientos sesenta y siete mil cuatrocientos veintiún pesos 89/100 Moneda Nacional), I.V.A. incluido, Dicho importe rebasa el techo presupuestal autorizado, por lo que, no se considera económicamente conveniente para la presente contratación, al representar un importe superior al presupuesto autorizado.

| OFERTADO     | PARTIDA PRESUPUESTAL |
|--------------|----------------------|
| \$667,421.89 | 3511                 |

**CONSTRUCCIÓN Y SOLUCIONES ENERGÉTICAS KUBE, S.A. DE C.V.**

- La propuesta económica presentada por el licitante **CONSTRUCCIÓN Y SOLUCIONES ENERGÉTICAS KUBE, S.A. DE C.V.**, asciende a un monto de \$653,184.12 (Seiscientos cincuenta y tres mil ciento ochenta y cuatro pesos 12/100 Moneda Nacional), I.V.A. incluido. Dicho importe se encuentra dentro del techo presupuestal autorizado, así como dentro de los límites presupuestales establecidos para la presente contratación, por lo que **SE CONSIDERA ECONÓMICAMENTE SOLVENTE Y CONVENIENTE**, toda vez que cumple con la totalidad de la documentación requerida y con los requisitos establecidos para la propuesta técnica, de conformidad con el análisis realizado por el Área Requirente

| OFERTADO     | PARTIDA PRESUPUESTAL |
|--------------|----------------------|
| \$653,184.12 | 3511                 |

Expuesto lo anterior con fundamento en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Las propuestas fueron evaluadas conforme a los artículos 52 y 66 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, señalando que los encargados de la evaluación de éstas, conforme a lo señalado en el artículo 69, fracción VI de la Ley de la materia, fueron los siguientes:

| NOMBRE                         | CARGO                                                         |                       |
|--------------------------------|---------------------------------------------------------------|-----------------------|
| LIC. PAOLA IVONNE RAMÍREZ MENA | JEFATURA DE COMPRAS Y ALMACENES                               | COMPARATIVO ECONÓMICO |
| JOSÉ SALVADOR BRAVO GARCÍA     | GERENCIA DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA | ANÁLISIS TÉCNICO      |
| JUAN PABLO PADILLA GUTIERREZ   |                                                               |                       |

5/8  
FALLO

LPL-CCC-AMBU-12/2026

"REHABILITACIÓN DE FUENTES Y SISTEMAS DE TRANSFERENCIA ELÉCTRICA EN PARQUES DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA."













la presente licitación, su propuesta económica **NO SE CONSIDERA ECONÓMICAMENTE CONVENIENTE** para la presente contratación.

**TERCERA.** - La contratación se realizará conforme a las especificaciones técnicas, cantidades, condiciones y plazos establecidos en las bases de la presente licitación, el Anexo Técnico y la propuesta presentada por el licitante adjudicado.

**CUARTA.** - Procédase a la notificación del presente fallo a los licitantes **CONSTRUCCIÓN Y SOLUCIONES ENERGÉTICAS KUBE, S.A. DE C.V. y ARCAMO GRUPO CONSTRUCTOR, S. DE R.L. DE C.V.**, conforme a lo dispuesto en el artículo 69, numeral 4, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**QUINTA.** - Los proveedores adjudicados, en caso de no estar inscritos en el Padrón de Proveedores del Estado, deberán darse de alta como requisito para la firma del contrato.

Se extiende la presente acta para los efectos legales a que hubiere lugar.

Se levanta la presente acta de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Las consultas, asesorías, análisis, opiniones, orientaciones y resoluciones emitidas por este Comité de Adquisiciones se realizan considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que las sustentan, presentados por los licitantes, siendo responsabilidad de quienes los presentan su revisión, acciones, veracidad y cualquier falta u omisión en su contenido.

**AVISO DE PRIVACIDAD CORTO**  
**AGENCIA METROPOLITANA DE BOSQUES URBANOS**

La Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara, la cual tiene su domicilio en calle Paseo del Torreón número 2130, colonia Colinas de San Javier, C.P. 44660, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, es responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente:

Los datos personales que usted proporcione, serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de este Organismo.

Podrá conocer este Aviso de Privacidad Integral a través de la página de internet: <https://bosquesamg.mx/aviso-de-privacidad/>

**Zapopan, Jalisco, a 21 de septiembre de 2026**

  
**LIC. HELENA BRIONES RODRIGUEZ**  
(DESIGNADO) GERENCIA DE  
ADMINISTRACIÓN  
(PRESIDENTE SUPLETE DEL COMITÉ DE  
ADQUISICIONES)

  
**NATALIA JACQUELINE MONTOYA**  
**AGUIAR**  
(DESIGNADO)  
SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y  
PLANEACIÓN

7  
